

Hospital Clínico se querrela por estafa que involucraría a exgerenta

Es contra quienes resulten responsables por un perjuicio de cerca de \$1.500 millones. Aludida habría establecido vínculos comerciales irregulares.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

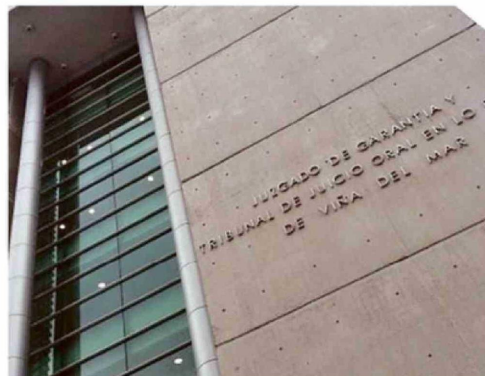
Como un “despliegue engañoso” se describen diferentes maniobras que se habrían efectuado en el Hospital Clínico de Viña del Mar y que involucrarían a la exgerenta de Operaciones del recinto de salud, Paola García Soto, según se expone en una querrela criminal ingresada por el establecimiento de salud el pasado 1 de abril en el Juzgado de Garantía de la comuna. Esta acción es por los delitos de estafa, otorgamiento de contrato simulado en perjuicio de terceros y administración desleal.

Si bien la querrela, a la cual tuvo acceso nuestro medio, es contra quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores, en el documento se indica que esto es sin perjuicio que “la investigación determinará con precisión” el grado de participación de Paola García Soto; los representantes, socios o administradores de Karem Chile SpA y de las sociedades del holding; y la persona jurídica de Karem Chile SpA. Asimismo, en la acción judicial se menciona a Exportaciones, Importaciones, Distribuidora Quintamed SpA.

Según se expone en la querrela que fue declarada admisible el pasado 2 de abril, la exgerenta habría utilizado su posición para establecer vínculos comerciales irregulares con los proveedores Quintamed SpA y Karem Chile SpA, rompiendo con los protocolos de transparencia de la institución. En ese sentido, se acusa que se omitió el requisito fundamental de presentar tres cotizaciones competitivas, optando en cambio por condiciones que fueron consideradas por el



PAOLA GARCÍA SOTO ASUMIÓ LA GERENCIA (I) DE OPERACIONES DEL HOSPITAL EN ENERO DE 2023.



LA QUERRELA FUE INGRESADA EL 1 DE ABRIL AL JUZGADO DE VIÑA.

recinto como un contrato diseñado para defraudar.

Dentro de las irregularidades enumeradas y que salieron a la luz mediante un sumario interno está la fijación de precios, con valores entre un 30% y 40% por encima del promedio de mercado, cláusulas de amarre, que consideran obligatoriedad de compras mensuales mínimas, sin considerar el stock real o las necesidades clínicas; y la falta de control, esto por recepción de productos sin la emisión previa

de órdenes de compra.

Todas estas irregularidades habrían ocurrido a partir de la llegada de García Soto al cargo en enero de 2023, quien entonces asumió la gerencia de forma interina, hasta su salida en marzo de 2025, cuando además habría presentado licencia médica.

Antes de retirarse, la ahora exgerenta habría instruido la generación masiva de compromisos financieros. De hecho, en la querrela se detallan varias acti-

\$1.500 MILLONES

La Estrella se contactó con el área de comunicaciones del Hospital Clínico de Viña del Mar para conocer las implicancias y las consecuencias de la afectación patrimonial que sería cercana a los \$1.500 millones de pesos, pero desde el recinto de salud declinaron referirse a estos hechos destapados mediante la auditoría interna realizada.

vidades en un lapso de solo 72 horas.

Es así como se expone que el 19 de marzo se emitieron 5 órdenes de compra; el 20 de marzo, 9; y un máximo de 56 órdenes adicionales el 21 de marzo.

En la acción judicial se alerta además que Karem Chile SpA también mantiene operaciones en otros recintos asistenciales de la región y que, en ese sentido, podría existir eventualmente una práctica sistemática en el mercado de insumos médicos. ☪